**INSTRUCTIVO**

NEGOCIACIÓN MERCOSUR – CANADÁ

Acceso a Mercado de Bienes

En el marco de las negociaciones que se están llevando a cabo para el establecimiento de un Acuerdo de Libre Comercio entre MERCOSUR y CANADÁ, se solicita a las Cámaras o Asociaciones completar la base de datos adjunta a este trámite a efectos de elaborar un listado de oferta para presentar a la contraparte canadiense.

**DATOS**

Se solicita **descargar** los archivos Excel que acompañan este instructivo desde la página web. En el archivo titulado “Importaciones argentinas” se pone a disposición de los usuarios, sólo a fines informativos, una base con las importaciones argentinas desde Canadá y el mundo, en la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM) versión V Enmienda actualizada al 31 de diciembre de 2016. Asimismo, se incluye una tabla de correlación de la V a la Vi Enmienda de la NCM actualizada para facilitar la interpretación de datos de comercio.

En el archivo titulado “Consulta CANADÁ – MERCOSUR” se incluye el arancel externo común de MERCOSUR y el aplicado de Argentina, en versión VI Enmienda actualizado. En el mismo, **deberá completar los datos solicitados**: nombre de la cámara o asociación, cuit, dirección, sector, etc.

**Conformación de la oferta argentina**

La base de datos (Consulta CANADÁ - MERCOSUR) se divide en dos tipos de columnas:

**Columnas A - E:** Estas columnas poseen información sobre el arancel externo común de MERCOSUR y el aplicado de Argentina, en la nomenclatura común del MERCOSUR VI enmienda actualizada. **NO DEBEN SER COMPLETADAS NI MODIFICADAS.**

**Columnas F - I: Columnas A COMPLETAR para realizar la solicitud**.

* Columna F: Ingresar la canasta de desgravación en la cual se quiera incluir la posición a negociar o “excluido” en caso de no querer incorporarlo.
* Columna G: Ingresar “Si/NO” en caso de querer otorgar reciprocidad. El llenado de esta columna es opcional.
* Columna H: Ingresar una de las opciones tentativas de regla de origen. En caso de elegir “Procesos productivos”, deberá indicarlo/s – escribirlo/s en la columna siguiente: “Comentarios”.
* Columna I: Completar con comentarios en caso que existan otras restricciones que pudieran estar enfrentando (ej. no otorgamiento de Licencias, Cuestiones Sanitarias, Administrativas, problemas de registro de productos, cuestiones de reconocimiento en reglamentos técnicos y/o procedimientos de evaluación de la conformidad, etc).

**ENVIO DEL PEDIDO**

Una vez completado el formulario y el archivo Excel para los productos de competencia de las Cámaras o Asociaciones con las solicitudes, deberán ser enviados SOLO POR CORREO ELECTRONICO a las tres direcciones: [mercosurcanada@produccion.gob.ar](mailto:mercosurcanada@produccion.gob.ar) [drai@magyp.gob.ar](mailto:drai@magyp.gob.ar) y [mercosurcanada2018@mrecic.gov.ar](mailto:mercosurcanada2018@mrecic.gov.ar) hasta el **28 de febrero de 2018**. Dichas direcciones también receptarán consultas adicionales.

Teléfono para consultas: 4349-3821 (DNPCE – M. de Producción) / 4363-6208 (DNRAI – M. de Agroindustria) / 4819-7482 (M. Relaciones Exteriores y Culto).

**NOTA IMPORTANTE**

Las bases de datos y correlaciones (archivos Excel) **NO son válidas para ser utilizadas para trámites comerciales ni aduaneros.**